

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		FORMATO				Código: FOR-PES-007	
		EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA				Versión: 02	
		BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN				Fecha de Aprobación: 05-08-2024	
		Proceso : Planeación Estratégica					
EVALUACIÓN GENERAL							
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN							
CÓDIGO DEL PROYECTO (seleccionar)	44101	NOMBRE DEL PROYECTO (automático)			BIENESTAR ESTUDIANTIL INTEGRAL		
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar el desarrollo y bienestar integral estudiantil a través del mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada y monitorías orientadas por Bienestar Universitario y la Vicerrectoría Académica.						
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INTERNA	X	EXTERNA		N° versión	6	
2. COMPONENTES GENERALES							
COMPONENTE GESTIÓN (Seleccionar)		COMPONENTE ESPECÍFICO (Eje) (Seleccionar)			SUBCOMPONENTES (Programa) (Seleccionar)		
Plan de Desarrollo Institucional		Eje 4. Bienestar y Convivencia formativa para la paz			Programa 4.1. Dignificación del Bien Estar en la UPN		
2.1 RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO							
CENTRO DE RESPONSABILIDAD				COORDINACIÓN DEL PROYECTO			
Vicerrectoría Administrativa y Financiera				Carolina Pérez Siabato/ Subdirectora de Bienestar Universitario			
3. EVALUACIÓN DEL PROYECTO				4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO			
	Si	No	No Aplica	Comentario			
En la vigencia pasada tuvo asignación de recursos			X	N/A			
El resultado del cumplimiento de la vigencia anterior fue optima			X	N/A			
El proyecto es consistente con el PDI	X			El proyecto es consistente con el proyecto y programa orientador del PDI, respondiendo al cumplimiento del mismo			
El objetivo es consistente con las metas del PDI	X			El proyecto es consistente con las metas e indicadores orientadores del PDI, así mismo están enmarcados dentro del Objetivo General del proyecto respondiendo al cumplimiento del mismo			
El proyecto es viable técnicamente	X			Las actividades propuestas en el proyecto en el marco del cumplimiento del PDI responde al presupuesto aprobado. Se adiciona una acción en la presente versión.			
La caracterización de población objeto es consistente con el proyecto	X			La caracterización de 957 estudiantes en 2024-I y 834 estudiantes en 2024-II de la Universidad Pedagógica Nacional, lo que da un total de 1,791, es consistente con el proyecto.			
El proyecto es viable en términos financieros	X			El proyecto es viable en términos financiero atendiendo a los recursos otorgados para su desarrollo. En la presente versión se incorporan recursos.			
La programación financiera del recurso humano es consistente con los objetivos del proyecto	X			La programación de recursos humanos es consistente con el desarrollo de las actividades establecidas para su ejecución.			
La programación financiera de los gastos generales es consistente a los objetivos del proyecto	X			La programación de gastos es consistente con el desarrollo de las actividades establecidas para su ejecución. De acuerdo al catálogo de clasificación presupuestal se ingresa una nueva línea en el PAA.			
La programación financiera de los viáticos y gastos de viaje son consistentes a los objetivos del proyecto			X	La programación de gastos de viaje no aplica en la ejecución del proyecto.			
FUENTE	CONCEPTO			APROPIACIÓN A LA FECHA			
17	Recursos Estampilla Universidad Nacional y Otras Universidades			\$1,095,600,000			
20.04	Recursos Propios - Aportes de Otras Entidades			\$675,537,000			
21.17.01	Recursos del Balance -Recursos Estampilla UNAL y otras Universidades			\$237,051,707			
21.17.02	Rendimientos Estampilla UNAL			\$158,148,293			
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$2,166,337,000			

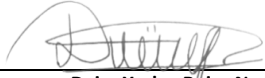
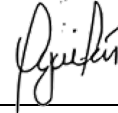
5. OBSERVACIONES

La vicerrectora Administrativa y Financiera presentó ante el Comité Directivo en Materia presupuestal en sesión del 18 de noviembre del 2024, la solicitud de aval para continuar con la suscripción del convenio, así mismo, aprobar la incorporación en el presupuesto de la vigencia de los recursos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, por un total de \$312.000.000 en el presupuesto del proyecto de inversión 44101 “Bienestar estudiantil integral”. Se adicionó al presupuesto un valor de \$312.000.000 de los cuales \$310.752.000 están destinados al reconocimiento económico de 120 estudiantes beneficiados en el 2024-2 y \$1.248.000 corresponden al gravamen a los movimientos financieros.

Dado lo anterior, mediante la Resolución 1230 del 22 de noviembre de 2024, "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2024", se incorporan recursos por \$310.752.000, provenientes de la fuente 20.04, destinados al reconocimiento económico de 120 estudiantes beneficiados en el 2024-2 a través del convenio 539-2024 suscrito entre la UPN y la UAESP. La Subdirección de Bienestar Universitario, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó, mediante el memorando 202405600202863, la modificación de la ficha de inversión en cuanto a la programación general, actividades de gestión operativa y la adición de una nueva línea en el PAA.

6. EVALUACION Y CONCEPTOS

Como resultado del análisis técnico y financiero a la ficha del proyecto de inversión radicado mediante ORFEO No. 202405600202863, esta oficina considera que los movimientos realizados en el proyecto son viables.

7. FIRMAS**QUIEN PROYECTA****QUIEN APRUEBA**


Nombres y Apellidos**Deisy Yurley Rojas Navia****Nombres y Apellidos****Saida Andrea Gaitán Ruiz****Cargo**

Profesional Supernumeraria

Cargo

Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Dependencia

Oficina de Desarrollo y Planeación

Dependencia

Oficina de Desarrollo y Planeación

Fecha

29/11/2024

Fecha

29/11/2024